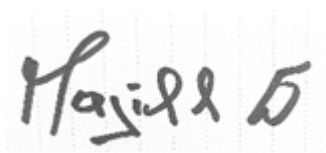


CONSTANCIA: Paso a despacho del señor Juez, informando que la demandante señora MAYERLY CONSTANZA GONZÁLEZ GARZÓN con c.c. 52988025 presentó escrito auténtico de la Notaría Cuarta de Manizales, por medio del cual revoca el poder conferido a la señora MARTHA ELENA MONTES SÁNCHEZ con C.C. 24318899, para reclamar los títulos judiciales en favor del menor MVG. Rad. 2020-00138. Sírvase proveer.

Manizales, 29 de marzo de 2023



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Por ser procedente la solicitud mediante escrito auténtico elevada dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos promovido por MAYERLY CONSTANZA GONZALEZ GARZÓN con c.c. 52988025, en contra del señor JHON HARVEY VEGA MONTES C.C. 75076230 y en favor del menor MVG se tiene por revocado el poder conferido a la señora MARTHA ELENA MONTES SÁNCHEZ con C.C. 24318899.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

Aleg.

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10186fbb662f0a507cd0df6cb476d0eab75bb6a2e60f6dbb15752a2e78d5dfe3**

Documento generado en 30/03/2023 02:21:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>